

# Guía docente

## Técnica e interpretación del instrumento: Violín

(Revisada en noviembre de 2016)

### IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Denominación</b>	<i>Técnica e interpretación del instrumento: Violín</i>
<b>Tipo</b>	<i>Obligatoria/Práctica</i>
<b>Materia</b>	<i>Instrumento/voz</i>
<b>Especialidad</b>	<i>Interpretación/Instrumentos sinfónicos</i>
<b>Cursos</b>	<i>1º, 2º, 3º y 4º</i>
<b>Créditos por curso</b>	<i>22</i>
<b>Créditos totales</b>	<i>88</i>
<b>Prelación</b>	<i>Haber superado el curso precedente</i>
<b>Duración</b>	<i>Anual</i>
<b>Horario</b>	<i>1,5 h semanales</i>

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

*Técnica e interpretación del instrumento: Violín es la asignatura principal de la especialidad Interpretación/Violín. Estructurada en cuatro cursos, la asignatura está enfocada hacia la formación de profesionales de este instrumento y a la profundización en conocimientos musicales y violinísticos. Aporta a sus futuros graduados una formación cualificada como violinistas capaces de dominar los conocimientos propios de la música y de su instrumento y adopten actitudes que les hagan competentes para integrarse en los distintos ámbitos profesionales de esta disciplina.*

## COMPETENCIAS

### Competencias Generales

- *CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.*
- *CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.*
- *CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.*
- *CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.*
- *CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.*
- *CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.*
- *CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.*
- *CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.*
- *CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.*
- *CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.*
- *CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.*
- *CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.*
- *CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura*

*histórica y analítica de la música.*

- *CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.*
- *CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.*
- *CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.*
- *CG20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.*
- *CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.*
- *CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.*
- *CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.*
- *CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.*
- *CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.*
- *CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.*

## Competencias Transversales

- *CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora..*
- *CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.*
- *CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.*
- *CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.*
- *CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.*
- *CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.*
- *CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.*
- *CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.*
- *CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.*
- *CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.*
- *CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.*
- *CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.*
- *CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.*
- *CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.*
- *CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.*
- *CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.*
- *CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.*

## Competencias Específicas

- *CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.*
  - *CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.*
  - *CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.*
  - *CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.*
  - *CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.*
  - *CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.*
  - *CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.*
  - *CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.*
  - *CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.*
- 

## CONTENIDOS

- *Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento.*
  - *Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.*
  - *Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.*
  - *Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.*
-

- Control de los correctos hábitos posturales y técnicas de relajación

La programación va a constar de tres apartados: escalas, estudios y obras.

Para la ejecución de las escalas se usará el modelo de interpretación de escalas aprobado por el Aula de Violín.

Para los cursos 1º y 2º se usará la Selección de fragmentos técnicos aprobados por el Aula de Violín.

Además de este material, se podrá utilizar a criterio del profesor y según las necesidades individuales del alumno los siguientes métodos:

#### **Para el desarrollo Técnico:**

- Flesch, C.: *El sistema de la Escala*. Ed. Curci. Milán. 1982.
- Galamian, I.: *Contemporary Violin Technique, Parte I, Ejercicios de escalas y arpeggios; Parte II, Dobles cuerdas y múltiples*. Galaxi Music Company. Nueva York. 1966.
- Schradieck, H.: *Escuela técnica del violín*.
- Sevcik, O.:
  1. “Escuela de la técnica del violín”, op. 1
  2. “Escuela de la técnica del arco”, op. 2
  3. “Estudios preparatorios para el trino”, op. 7
  4. “Cambios de posición y escalas”, op. 8
  5. “Estudios preparatorios de dobles cuerdas” op. 9

#### **Series de Estudios recomendados:**

- Alard, D.: *Antología de estudios para violín*.
- Dont, J.: *24 Estudios y caprichos op35 y Veinticuatro ejercicios op 37*.
- Fiorillo, F.: *36 Estudios*
- Gaviniés, P. : *24 Estudios*
- Kreutzer, R.: *42 Estudios*.
- Locatelli, P.: *Caprichos op. 3*
- Rode, P.: *24 Caprichos*
- Vieuxtemps, H.: *6 Estudios de concierto, op 16*.
- Wieniawski, H.: *Escuela Moderna op. 10*.

#### **Relación de obras orientativas:**

#### **CURSO 1º**

- Bach, J. S.: *Sonatas y Partitas para violín solo a elegir entre:*
  - *Sonata I en sol menor BWV 1001,*
  - *Partitas I en si mayor BWV 1002 y partita III en Mi Mayor BWV 1006.*
  - *Sonatas para clave y violín. BWV 1014 a 1019.*

- *Conciertos BWM 1041 , 1042 y 1043.*
- *Beethoven, L.:*
  - *Romanzas para violín y orquesta.*
  - *Sonatas para violín y piano, a elegir entre la 1, 2, 3,4,5 y 8.*
- *Bruch, M.: Concierto nº 1 en sol menor op. 26*
  - *Corelli, A.: Sonata La follia.*
- *Haydn, J. : Concierto en sol M Hob. VIIa.4., Concierto en DoMHob. VIIa. I.*
- *Kreutzer, R: Conciertos desde el 13 al 19.*
- *Mozart, W. A.:*
  - *1er tiempo de un concierto incluyendo la cadencia.*
  - *Sonatas para violín y piano.*
- *Rode: Conciertos nº 6 y nº 8*
- *Saint Saëns, C.: Concierto nº 3 en Si menor, op 61.*
- *Telemann: 12 Fantasias para violín solo.*
- *Viotti: Conciertos desde el 22 al 29.*
- *Vitali, T.: Chacona en sol m.*
- *Wienawski, H.: Concierto nº 1 en fa sostenido menor op14, concierto nº2 en re menor op 22.*
- *Paganini, N.: 24 Caprichos para violín solo.*
- *Sarasate, P.: Danzas españolas.*
- *Turina, J.: Sonatas.*

## **CURSO 2º**

- *Bach, J. S.:*
  - *Sonatas para clave y violín. BWV 1014 a 1019.*
  - *Sonatas y Partitas para violín solo*
- *Beethoven, L.:*
  - *Romanzas para violín y orquesta.*
  - *Sonatas para violín y piano.*
- *Bloch, E.: Baal Shem*

- Bruch, M.: *Concierto nº 1 en sol menor op26.*
- Haydn, J. : *Concierto en sol M Hob. VIIa.4., Concierto en DoMHob. VIIa. I.*
- Kreutzer, R: *Conciertos desde el 13 al 19.*
- Lalo, E.: *Sinfonía española op21.*
- Mendelssohn, F.: *Concierto en Mi menor op64.*
- Mozart, W. A: *Conciertos incluyendo la cadencia.*
- Paganini, N. : *24 Caprichos para violín solo.*
- Prokofiev, S.: *Sonata para violín solo op. 115.*
- Rode: *Conciertos nº 6 y nº 8*
- Saint Saens, C. : *Concierto nº 3 en Si menor, op 61.*
- Sarasate, P.: *Danzas españolas.*
- Schumman, R.: *Sonatas violín y piano.*
- Telemann: *12 Fantasías para violín solo.*
- Turina, J.: *Sonatas y Poema de una sanluqueña.*
- Viotti: *Conciertos desde el 22 al 29.*
- Wienawski, H.: *Concierto nº 1 en fa sostenido menor op14, concierto nº2 en re menor op 22.*

### **CURSO 3º**

- Bach, J. S.:
  - *Sonatas para clave y violín. BWV 1014 a 1019.*
  - *Sonatas y Partitas para violín solo*
- Beethoven, L.:
  - *Romanzas para violín y orquesta.*
  - *Sonatas para violín y piano, a elegir entre la 5 y la 10.*
- Brahms *sonatas 1 y 2*
- Bruch, M.: *Concierto nº 1 en sol menor op26.*
- Debussy, C. : *Sonata*

- Frank, C.: Sonata la Mayor
- Hindemith, P: Sonatas para violín solo op. 31 n° 1 y 2.
  
- Isaye: Sonatas violín solo op. 27.
  
- Khachaturian, A.: Concierto en re menor.
- Lalo, E.: Sinfonía española op21.
  
- Mendelssohn, F.: Concierto en Mi menor op64.
  
- Mozart, W. A:
  - Un concierto incluyendo la cadencia.
  - Sonatas para violín y piano.
  
- Paganini, N. : 24 Caprichos para violín solo.
  
- Prokofiev, S.:
  - Sonata para violín solo.
  - Conciertos op. 19 y op. 63
  
- Ravel, M.: Sonata
  
- Saint Saens, C. :
  - Concierto n° 3 en Si menor, op 61.
  - Rondó caprichoso
  
- Sarasate, P.: Danzas españolas.
  
- Schumman, R.: Sonatas violín y piano op. 115 y op.121.
  
- Shostakovic: Sonata para violín y piano
  
- Turina, J.: Sonatas y Poema de una sanluqueña.
  
- Wienawski, H.: Concierto n° 1 en fa sostenido menor op14, concierto n°2 en re menor op. 22.

#### **CURSO 4º**

- Bach, J. S.: Sonatas y Partitas para violín solo
- Beethoven, L.: Concierto en Re mayor op.61
- Beethoven, L.: Sonatas para violín y piano, a elegir entre la 5 y la 10.
- Bramhs, J.: Concierto en Re mayor op. 77 y Sonatas 1, 2 y 3.

- Bruch, M.: *Concierto nº 1 en sol menor op. 26.*
- Chausson, E.: *Poeme*
- Debussy, C. : *Sonata*
- Frank, C.: *Sonata La Mayor*
- Hindemith, P: *Sonatas para violín solo op. 31 nº 1 y 2.*
- Isaye: *Sonatas violín solo op. 27*
- Khachaturian, A.: *Concierto en re menor.*
- Lalo, E.: *Sinfonía española op21.*
- Mendelssohn, F.: *Concierto en Mi menor op64.*
- Mozart, W. A: *Un concierto incluyendo las cadencias.*
- Paganini, N. : *24 Caprichos para violín solo.*
- Prokofiev, S.:
  - *Sonata para violín solo.*
  - *Conciertos op. 19 y op. 63*
- Ravel, M.: *Sonata*
- Saint Saens, C. :
  - *Concierto nº 3 en Si menor, op 61.*
  - *Rondó caprichoso*
- Sarasate, P.: *Danzas españolas.*
- Schumman, R.: *Sonatas violín y piano.*
- Shostakovic: *Sonata para violín y piano*
- Sibelius, J. : *Concierto en rem op47*
- Tchaikovsky, P.: *Concierto en ReMop 35*
- Turina, J.: *Sonatas.*
- Wienawski, H.: *Concierto nº 1 en fa sostenido menor op14, concierto nº2 en re menor op 22.*

La selección de las obras es orientativa, pudiéndose optar por otras obras de un nivel

parecido al de las que aparecen en la relación.

## METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

### Metodología

- **Individualizada:** Las clases de instrumento serán de una hora y media de duración y de carácter semanal.
- **Abierta y flexible:** Las clases han de ser flexibles pues se deben adaptar al nivel del alumno, a la vez la metodología a usar debe estar abierta a lo que el profesor crea conveniente en cada momento, dependiendo del grado de asimilación del alumno.
- **Participativa:** El alumno va a ser el principal participante en la clase, esta se llevará a cabo según sus necesidades y según los problemas que el profesor observe en él.

### Exámenes

- 1) Los exámenes consistirán en la interpretación de un repertorio específico programado acorde al nivel de cada curso (véase el apartado de repertorio de esta guía docente). En éste, no se admitirán estudios, obras o movimientos que hayan formado parte de exámenes en cursos anteriores.
- 2) Los exámenes, como corresponde a un itinerario práctico de la especialidad de Interpretación, serán evaluados en audición pública, sin menoscabo de los **aspectos relativos a los procesos de evaluación** que se expresan a continuación:
  - a) Se establece como requisito de superación de la materia la participación del estudiante en cuatro audiciones de carácter público y de evaluación, lo que conlleva la grabación en audio o video de dichas actuaciones.
  - b) Las cuatro audiciones cubrirán la totalidad de los contenidos (repertorio) del curso. De forma orientativa, siempre al servicio del diseño tutorial, se propone la siguiente distribución para los cursos primero, segundo y tercero como estándar de organización: 1ª: Diciembre, con libertad de contenido según lo trabajado en el régimen ordinario de clase y / o voluntad del estudiante. 2ª: Febrero, donde se presentarán los contenidos propios del trabajo técnico neto (ejercicios) y Escalas

(según programación). 3º: Abril, presentación de estudios (según programación). 4º: Junio, examen de repertorio artístico. El curso cuarto, dada su especificidad, se diseñará según las necesidades particulares del repertorio y se regirá por lo expresado en el punto 2.g.

- c) El tutor tendrá la potestad de determinar si el repertorio presentado a una audición se da por superado o, al margen de otros aspectos positivos de evaluación, deba ser repetido o mantenido en estudio hasta el final del curso y / o presentado en otra audición. Todo ello, con la obligación de ser comunicado y expuesto en argumentos pedagógicos al estudiante, quien debe de estar informado en todo momento del estado de su proceso de evaluación.
- d) El concepto de evaluación continua se aplicará al estudio y valoración de la evolución de la actitud, aptitud y cualificación demostrada en las diferentes pruebas evaluatorias, de lo que, como se mencionaba anteriormente, quedará registro grabado para su posible análisis a posteriori y facilidad de decisión para el tutor.
- e) En casos de imposibilidad de presentarse a alguna audición, debidamente justificados, el estudiante deberá repartir el repertorio en el resto de citas, sin menoscabo de sus derechos de matrícula y de examen final, en cuyo caso, consecuentemente, deberá presentar la totalidad del repertorio, así como en los exámenes extraordinarios de febrero y septiembre.
- f) Relativo a especificaciones de las audiciones: 1.- El tutor podrá diseñar la audición de forma flexible para servir a los intereses y necesidades concretas del repertorio a examen. Así, herramientas como el sorteo de elementos a interpretar -de entre aquellos presentados- (especialmente en repertorio técnico, en orden de seleccionar escalas, estudios o ejercicios a defender en público) o el orden de actuación y la formulación de las mismas quedarán a libre disposición del tutor. 2.- El tutor podrá obligar a sus estudiantes a estar presentes en el desarrollo íntegro de las audiciones en aras de escuchar las interpretaciones de sus compañeros y desarrollar actividades posteriores de feedback destinadas a la superación colectiva. 3.- Se explorarán vías de

	<p>integración de las nuevas tecnologías en los procesos de evaluación: acorde con los retos y características de nuestra profesión, el tutor podrá convenir con los estudiantes la sustitución de alguna audición con la entrega grabaciones de vídeo o la propuesta de actuación en streaming. 4.- De forma independiente al diseño elegido y distribución de contenidos, los alumnos de 1º, 2º y 3º que hayan cubierto satisfactoriamente las anteriores audiciones, deberán presentar un mínimo de 25 minutos de repertorio en la audición-examen de Junio.</p> <p>g) <i>Relativo a los alumnos de cuarto curso: Para la superación del curso cuarto, los estudiantes deberán presentar en la audición-examen de junio la totalidad del repertorio. Así mismo, éste tendrá que tener una duración mínima de 50 minutos y la obligación expresa de presentar –al menos- una obra de memoria. Ello ha de cumplirse de forma independiente a la necesidad de presentarse a las audiciones anteriormente descritas, ya que –como se ha expresado- constituyen la vía de consideración y valoración de la evaluación continua.</i></p> <p>h) <i>Todas las actuaciones descritas recaen en la responsabilidad del tutor asignado, quien deberá elevar -con independencia a cualquier otro criterio externo- la calificación final. No obstante, con el propósito de acercar las realidades de evaluación de la vida académica a los procedimientos observados en la vida profesional, aquellos tutores que así lo deseen, previa información a sus estudiantes, podrán organizar comisiones de evaluación conjunta, donde la potestad de calificación podrá ponderarse entre los miembros. En dicho caso, los porcentajes y procedimientos deberán de ser anunciados públicamente y notificados a los estudiantes.</i></p> <p>i) <i>En seguimiento de la norma general, la asistencia regular y proactiva en las clases de la materia supondrán un 20% de la calificación final. Será responsabilidad del tutor integrar dicho elemento en la calificación final.</i></p>
<p><b>Actividades de carácter interpretativo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Participación en audiciones y conciertos.</i></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en la Tribuna de Jóvenes Intérpretes.</li> <li>• Participación en el Ciclo de Jóvenes Intérpretes.</li> </ul>
<b>Cursos y ciclos de conciertos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio.</li> <li>• Asistencia y/o participación en las actividades programadas en el Seminario de violín organizado por la Asociación “Liceo de Córdoba”.</li> <li>• Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.</li> </ul>
<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el Aula A-28 (Sala de Cámara), se celebrarán, en principio, los exámenes cuatrimestrales.</li> <li>• En el Auditorio se realizarán los exámenes de fin de carrera.</li> </ul>
<b>Repertorio</b>	<p>La programación de cada curso se divide en dos secciones: una parte técnica, compuesta de escalas y estudios, y otra artística o de repertorio, compuesta por obras de diferente estilo y representativas del repertorio propio del instrumento. El repertorio propuesto es el repertorio exigido para la superación del curso, siendo éste ampliable con otras obras o estudios técnicos complementarios, así como compensado – justificadamente- según el criterio del profesor y atendiendo a las necesidades técnicas y cualidades artísticas individuales de cada alumno.</p> <p><b>Curso 1º</b></p> <p><b>BLOQUE DE ESCALAS Y TRABAJO TÉCNICO:</b> En la elección metodológica libre del tutor, se trabajarán un mínimo de <b>cuatro escalas</b> (mayores y menores) consignando especificidades técnicas tales como escalas sobre una cuerda, de tres / cuatro octavas, arpegios, dobles cuerdas, golpes de arco, patrones rítmicos y articulaciones.</p> <p><b>BLOQUE DE ESTUDIOS:</b> A elección del tutor, de entre <b>7 a 10 estudios</b> acordes al nivel del curso y en relación a las necesidades del estudiante. Orientación por autores: Kreutzer, Spohr, Alard o Fiorillo.</p>

**REPERTORIO ARTÍSTICO:** Se trabajarán **tres obras completas** de carácter contrastante, a) Pieza del siglo XVIII o repertorio artístico escolástico (Viotti, Kreutzer, Alard, Baillot, Haydn, Stamitz, entre otros), b) Dos movimientos de Sonatas o Partitas para violín solo de J. S. Bach y c) Obra de libre elección.

### **Curso 2º**

**BLOQUE DE ESCALAS Y TRABAJO TÉCNICO:** En la elección metodológica libre del tutor, se trabajarán un mínimo de **seis escalas** (mayores y menores) consignando especificidades técnicas tales como escalas sobre una cuerda, de tres / cuatro octavas, arpeggios, dobles cuerdas, golpes de arco, patrones rítmicos y articulaciones.

**BLOQUE DE ESTUDIOS:** A elección del tutor, de entre **7 a 10 estudios** acordes al nivel del curso y en relación a las necesidades del estudiante. Orientación por autores: Rode, Rovelli, Locatelli, De Beriot, Monasterio, Kreutzer (Edición Leipzig últimos 12 números) o Alard. En añadidura, será obligatorio el trabajo-iniciación en la Op. 1 de N. Paganini, con al menos la defensa de un capricho.

**REPERTORIO ARTÍSTICO:** Se trabajarán **tres obras** de carácter contrastante a) Pieza concertante violín-orquesta del siglo XIX. (A criterio del tutor podrá ser interpretada de forma íntegra o una selección pertinente de movimientos acorde al nivel de obra/curso), b) Dos movimientos de sonatas o partitas de J. S. Bach c) Pieza de libre elección (con especial consejo a la iniciación del repertorio concertante de W. A. Mozart)

### **Curso 3º**

**BLOQUE DE ESCALAS Y TRABAJO TÉCNICO:** En la elección metodológica libre del tutor, se trabajarán un mínimo de **ocho escalas** (mayores y menores) consignando especificidades técnicas tales como escalas sobre una cuerda, de tres / cuatro octavas, arpeggios, dobles cuerdas, golpes de arco, grupos rítmicos y articulaciones.

**BLOQUE DE ESTUDIOS:** A elección del tutor, **cuatro estudios-capricho de concierto** a elegir entre Dont (Op. 35), Wieniawski (Op. 10 y Op. 18), Gaviniés (24 Estudios) y Paganini (Op.1). (Paganini obligado)

**REPERTORIO ARTÍSTICO:** Se trabajarán **tres obras de carácter contrastante.** a) Una fuga a elegir de entre las propias de las Sonatas para Violín Solo de J. S. Bach. b) Un capricho de Paganini de la Op. 1 c) Un concierto de Violín y Orquesta de W. A. Mozart de entre los Kv. 216, 218 y 219,

que deberá ser interpretado de forma íntegra. **d)** Pieza o movimientos de obra de libre elección.

#### **Curso 4º**

**Programa de concierto con duración mínima de 50 minutos** que constará de los siguientes elementos de repertorio: a) Obra para violín solo, b) Primer movimiento de concierto para Violín y Orquesta del los siglos XIX o XX (Nivel orientativo: Beethoven, Schumann, Saint-Saëns (Op. 61 completo), Mendelssohn (Op. 64, completo), Tchaikovsky, Brahms, Sibelius, Kachaturian o Prokofiev). c) Dos movimientos contrastantes de sonata para violín y piano Romántica, Impresionista o siglo XX d) Pieza o movimiento de obra de libre elección (puede ser intercambiada por completar los conciertos anteriormente citados en el apartado b) a excepción de los consignados como “completos”).

- El repertorio didáctico de los estudiantes será aprobado por parte del claustro de profesores del Aula de Violín en el mes de noviembre. Con ello se pretende igualar los criterios de adjudicación y garantizar la ecuanimidad de los mismos cara a una mejor y más justa evaluación.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### *Criterios de Evaluación Generales*

- *Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.*
- *Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.*
- *Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.*
- *Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.*
- *Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.*

## *Criterios de Evaluación Transversales*

- *Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.*
  - *Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.*
  - *Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.*
- 

## *Criterios de Evaluación Específicos*

- *Cumplimiento del programa establecido por el Aula de Violín para el curso correspondiente.*
  - *Grado de perfección técnica alcanzado por el alumno: Este deberá alcanzar un grado de solvencia técnica adecuado a la hora de resolver las dificultades de ejecución que se derivan de la interpretación del repertorio. Se valorarán en definitiva todas las necesidades técnicas imprescindibles para una buena y correcta interpretación, haciendo referencia a aspectos como la calidad del sonido, dominio de los golpes de arco, vibrato, dominio del fraseo y el control del legato entre otras.*
  - *Dominio de la afinación, tanto en la interpretación de estudios como en la de obras a violín solo o acompañado.*
  - *Fidelidad al texto y versatilidad interpretativa: Se valorará el grado de conocimiento que el alumno posee de las obras a interpretar así como la adecuación de la interpretación a los diferentes periodos estilísticos.*
  - *Autonomía y madurez artística: Se tendrá en cuenta el grado de autonomía en el estudio y su capacidad para la resolución de problemas derivados de este (elección de digitaciones, arcos, articulaciones, etc.) así como el grado de madurez alcanzado en la interpretación: control del tempo, fraseo, matices y coordinación con el acompañamiento de piano.*
  - *Nivel del repertorio escogido: Se tendrá en cuenta en la calificación el nivel y dificultad del repertorio que presenta el alumno.*
-

- Interpretación de memoria del repertorio.
- Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
- Dominar los estudios y obras adecuados al nivel del curso sin desligar los aspectos técnicos de los musicales, para conseguir una adecuada interpretación.
- Valorar la capacidad de comunicación interpretativa (madurez interpretativa)
- Participar en las actividades propuestas por el departamento que tengan como objetivo la presentación de un repertorio ante un público.
- Valorar la actitud en clase en aspectos como la asistencia, el respeto a las enseñanzas del profesor y a las opiniones de los demás.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN

<b>Requisitos mínimos para la superación de la asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.</li> </ul>								
<b>Ponderación de las actividades evaluables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno y se evaluará con arreglo al siguiente criterio: <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <tr> <td>Asistencia:</td> <td>&lt;70%</td> <td>70-90%</td> <td>90-100%</td> </tr> <tr> <td>Calificación:</td> <td>0</td> <td>Entre 0 y 1</td> <td>Entre 1 y 2</td> </tr> </table> </li> <li>• El trabajo semanal de clase y la participación en las actividades de carácter interpretativo constituirán el 20% de la calificación final del alumno.</li> <li>• La evaluación de los exámenes establecidos constituirán el 60% de la calificación final del alumno.</li> <li>• En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.</li> </ul>	Asistencia:	<70%	70-90%	90-100%	Calificación:	0	Entre 0 y 1	Entre 1 y 2
Asistencia:	<70%	70-90%	90-100%						
Calificación:	0	Entre 0 y 1	Entre 1 y 2						

<b>Expresión de la calificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 - 4,9: Suspenso (SS)</li> <li>• 5,0 – 6,9: Aprobado (AP)</li> <li>• 7,0 – 8,9: Notable (N)</li> <li>• 9,0 – 10: Sobresaliente (SB)</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.</li> <li>• Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.</li> </ul>
-------------------------------------	--

## CALENDARIO

<b>Calendario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignatura anual.</li> <li>• Clase de 1,5 horas a la semana.</li> <li>• Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.</li> <li>• En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.</li> </ul>
-------------------	--

## NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</li> <li>• Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de</li> </ul>
--

las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
  - *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
  - *Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*
-